

# DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

DIARIO DE TENERIFE

GEOGRAPHIC SITUATION  
Latitude N.: 28°, 28' 30"  
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE  
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL  
Latitud N.: 28°, 28' 30"  
Longitud: 16° 2' 50" O de San Fernando

Biblioteca Provincial

Laguna

SITUACIÓN GÉOGRAPHIQUE  
atitude N. 28°, 28', 30"  
ongitude, 16°, 15', 09" O de París

## DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ADELANTADO) En esta Capital y pueblos de la Provincia. un mes. 2 ptas. trimestre. 7 id. semestre. 13 id. un año. 25 id. Península española. un mes. 3 id. trimestre. 9 id. semestre. 17 id. un año. 33 id. Antillas y Extranjero. un mes. 4 id. trimestre. 12 id. semestre. 23 id. un año. 45 id. Filipinas. un mes. 5 id. trimestre. 15 id. semestre. 28 id. un año. 55 id. Un número suelto, 10 centimos. Item atrasado, 15 id. Las suscripciones se sirven a partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

### TARIFA DE ANUNCIOS

(PAGO ADELANTADO) Se admiten en cualquier idioma a 4 centimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8 en la cuarta plana; a 6, en la tercera, y a 10 en la primera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis a los pobres, por una vez. Los anuncios de Sociedades y Corporaciones, que sean de interés para el público sin lucro para ellas, se insertarán gratuitamente; en cualquiera otro caso adeudarán con arreglo a tarifa. Se admiten abonos para anuncios permanentes con grandes descuentos. Los comunicados, esquelas mortuorias y reclamos, a precios convencionales. La correspondencia literaria, al Director del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez, Jesús Nazareno, 33 y la administrativa, al Gerente D. J. M. Ballester, Castillo 61, Santa Cruz de Tenerife Islas Canarias. Teléfono num. 87.

## Cambios hechos hoy

Diciembre 22

España, a div. a 000 p 8 P.
Londres, vista, a 00'00 p 8 P.
— 8 div. a 00'00 p 8 P.
— 60 div. a 00'00 p 8 P.
— 90 div. a 00'00 p 8 P.
Paris, vista, a 00'00 p 8 P.
— 8 div. a 00'00 p 8 P.
— 15 div. a 00'00 p 8 P.
Oro { Onzas, a 28 00 p 8 P.
{ Centenes, a 27 00 id.
{ Libras, a 30 00 id.
Descuento: { En el Banco, a 5 p 8 anual.
{ En la Plaza, de 7 a 8 p 8 anual.

## Observaciones meteorológicas

HECHAS A LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro. . . . .	765'10
Termómetro a la sombra. . . . .	22'00
Viento. . . . .	E. N. E.
Fuerza del viento. . . . .	1 00
Cielo: parte cubierta. . . . .	4 00
Temperatura máxima de ayer. . . . .	22'05
Id. mínima de anoche. . . . .	20 00
Estado del mar. . . . .	Llana.

## Gobierno Militar

ORDEN DE LA FLAZA  
Servicio para mañana

Parada: El Batallón Cazadores Regional de Canarias número 1: Jefe de día, el Teniente Coronel Subdirector del Parque de Artillería de esta Plaza D. Luciano Menéndez.—Hospital y provisiones el tercer capitán del Regional número 1 Don Ramón Tormo Molina.—Oficial de vigilancia a las órdenes del jefe de día.—Sargentos para la conducción de enfermos y de talla para la Zona de esta Capital, del referido Batallón.—El General Gobernador militar, Aizpurua.—Comunicada.—El Comandante Sargento mayor, Emilio Tugores.

## Sección Religiosa

Diciembre 22

Santo de hoy.—San Demetrio.  
Santo de mañana.—Santa Victoria.

## CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misa cantada a las 6; rezadas de 7 a 7 y media; a las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5 y media a 7 y media; cantada a las 9; a las oraciones, el Rosario.

## Ejemplarides

1590. Muere en París, Antonio Paré, célebre cirujano francés.  
1870. Muere Gustavo Adolfo Dörminger Bécquer, popular poeta español.

## Registro Civil

Diciembre, 21

NACIMIENTOS

Sebastián Cruz Toledo y Yanes.  
Juan Yanes y Silvera.  
Joaquín de Couto y Hernández.

DEFUNCIONES

Juan Tomás García, natural de Tías, (Lanzarote), 7 meses, Miraflores, 4.—Diarreas.  
Juana Torres y Martín, natural de

esta ciudad, 8 años, Valle de San Andrés.—Fiebre tifoidea.

MATH MONJOS

Deogracias Herrera y Padrón, natural de esta ciudad, 20 años, con Claudina Rodríguez y Marrero, de Candelaria, 18 años.

## TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 21—10 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Hoy celebraron una detenida conferencia los señores Sagasta y Montero Ríos.

El señor Montero Ríos se muestra partidario de una amplia concordia entre todos los elementos liberales.

Cree que las Cortes no deben reunirse hasta que los Estados Unidos no hayan ratificado el tratado de paz, pues entonces es cuando corresponde hacerlo a España.

También ha conferenciado hoy el señor Montero Ríos con el duque de Tetuán.

Nada se ha adelantado en la solución de la crisis.

BOLSA

Deuda perpetua, a p 8 interior, a 55'30.

Id. id exterior a 00'00.

Id. amortizable, a 00'00.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886,) a 50 50

Oblig. del Tesoro a p 8 con garantía renta Aduanas, a 88'80.

CAMBIOS

Londres, vista, a pesetas 32'85 por £.

Paris, vista, a 27'25 p 8 P. A módobar.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos o modificarlos, sin su autorización, conforme a los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente)

## CRÓNICA

Procedente de Canaria entró ayer tarde en nuestro puerto el vapor español *Viera y Clavijo*. Dejó y tomó pasajeros, correspondencia y carga y salió para Santa Cruz de la Palma, despachado por la compañía de vapores correos interinsulares.

Esta mañana entró, procedente de Cardiff, el vapor inglés *Yoruba*, con cargamento de carbón mineral para los depósitos de los Sres. Elder Dempster y C.ª

También llegó hoy, de Guía, escalas y Arico, el vapor español *Tenerife*. Dejó pasajeros; descargó y carga frutos y otras mercancías; toma carbón, agua y víveres y sale para los puertos de su procedencia, despachado por la Compañía de Navegación de Tenerife.

Por consecuencia de espesa neblina chocó en una roca frente a Buenos Aires el vapor italiano de *La Veloce*, nombrado *Montevideo*, logrando salvarse los pasajeros, la tripulación y parte del cargamento

El personal técnico del vapor *Dacia*, auxiliado por el del Centro de esta Capital y bajo la inspección del Sr. Sansón cortó ayer el cable que nos une a Cádiz y en breves minutos reparó una avería que se había observado en él en la playa de la Jurada.

El servicio apenas sufrió una momentánea interrupción.

Pero se nos ocurre preguntar. ¿Si esa avería estaba en la misma playa de la Jurada, no será fácil que se reproduzca, hallándose allí el cable al descubierto y permitiéndose la extracción de arena en sus inmediaciones?

El cambio señalado para la tasa del servicio telegráfico internacional, en el próximo trimestre es el de pesetas 1'43 por franco.

Por real orden se ha dispuesto que en los centros de enseñanza se admita a matrícula oficial, con carácter de ordinaria, para el presente curso, a los alumnos procedentes de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

El Sr. Gobernador civil ha dirigido una circular a las presidentes de las Sociedades Económicas de esta Capital, Laguna, y Santa Cruz de la Palma, al del *Círculo Mercantil* de esta ciudad, de la Cámara Agrícola y de Comercio de Las Palmas y otras varias autoridades,

des, excitándoles interesen a los agricultores e industriales para que concurren con sus productos a la Exposición universal que ha de celebrarse en París en el año 1900, a fin de que la provincia de Canarias, tenga digna representación en aquel gran Certamen.

Ha sido aprobado el presupuesto adicional general para el servicio de los faros de esta provincia en el año económico de 1898 a 99, con objeto de atender al abastecimiento de agua en algunos de dichos faros, por la cantidad de 1.910 pesetas.

El Fiscal de la Audiencia ha designado al abogado fiscal sustituto D. Luis Suárez Quevedo en sustitución de Don Leopoldo Navarro Soler, para el sumario que se instruye en Guía de Canaria por la muerte de nuestro malogrado amigo D. Juan Domínguez y Ballester, ocurrida en la Aldea de San Nicolás en el mes de Octubre último.

D. E. P. Ha fallecido en Sevilla el teniente de navío de primera clase Don Eusebio Arias de Saavedra, segundo comandante de Marina que fué de esta provincia, hasta hace muy poco tiempo.

Por cartas de Costa Rica que tenemos a la vista nos enteramos con mucho gusto de que nuestro amigo el joven D. Ginés de Paredes y Muñoz, que residió algunos años entre nosotros y de aquí pasó a aquella República, ha sido nombrado Secretario del departamento de Gobernación de Puerto Limón.

Reciba nuestra cordial enhorabuena,

El señor Gobernador civil, en su deseo de solemnizar dignamente la próxima Pascua de Navidad, ha entregado una cantidad de dinero a los señores Parrocos de la Concepción y San Francisco de esta Capital para que la distribuyan entre los pobres de sus respectivas feligresías.

Ha ordenado el Sr. Gobernador civil para el día 25 una comida a los asilados en los Establecimientos provinciales de Beneficencia de esta ciudad.

Y por último ha dispuesto que en la Tienda asilo se repartan dicho día 25, ciento cincuenta raciones extraordinarias a los pobres.

Es digno de aplauso el proceder de la autoridad civil.

Los periódicos de Las Palmas afirman que el 10 de Enero próximo comenzará a actuar en el teatro de aquella ciudad una compañía de ópera compuesta con segundas y terceras partes del teatro real de Madrid.

car sobre la marcha a sus enemigos, y si tendría tiempo para llevar a sitio seguro los tesoros reunidos a costa de tantos peligros. Pocos instantes eran suficientes para perderle o salvarle para siempre. Porrell, si compañero que acababa de llegar de Sinkville, adivinó los pensamientos que turbaban a su jefe, y acercándose a él le dijo en voz baja tocándole en el hombro. —Ha llegado el momento de tomar una pronta resolución; los minutos de que podemos disponer están contados. —¿Cómo! ¿Lo sabéis ya?—replicó Dayton asombrado. —Sí, lo sé todo, Sanders que os está esperando con mucha impaciencia en la taberna del *Oso Gris*, me lo contó todo. —¿En dónde está Simpson? ¿Le habeis visto? —No creo que se pueda contar con él. Dayton se quedó muy asombrado al oír a Porrell expresarse de aquella manera respecto a su compañero. —Sí,—continuó diciendo Porrell sin fijarse en el asombro de su jefe,—tengo sospechas de que obró con nosotros de un modo poco leal. —Lo que si puedo aseguráros es que estaba un caliente el cadáver del anciano Berwick cuando él se apoderó de una cantidad de mucha consideración, en contra de lo que teníamos convenido, y huyó en el acto. —No le sirvió de nada, porque salieron en su persecución unos cuantos colonos giorgianos que le dieron alcance y sin más proceso le fusilaron en el acto al pie de un árbol.

burlarnos de nuestros enemigos y esquivar al mismo tiempo el peligro que nos amenaza. —¿Y cual es? —Voy a deciroslo. —Los atentados de Cotton han bastado para que el país se levante en masa, y antes de que pasen muchas horas llegarán a Helena centenares de colonos a pie y a caballo pidiendo a voces que les faciliten medios para ir a atacar nuestro refugio de la isla. —Si llegado ese caso permanecemos a un lado, despartaremos sus sospechas y disminuirnos además nuestras fuerzas, por eso creo preferible que nos reunamos a nuestros enemigos aparentando que deseamos secundarles. —La idea no es mala ¿y la ejecución? —No hace un cuarto de hora que mandé un mensajero al refugio para darles noticias del plan que había formado. —Iremos hasta la isla 61 a bordo del vapor *Estados Unidos* que abordará aquí dentro de una ó dos horas de paso para Memphis, y como en el caso presente se trata de un interés general, el capitán no tendrá más remedio que ponerse a mis órdenes, y si de buen grado no lo hiciese, le obligaría a hacerlo valiéndome para ello de mi calidad de juez del condado. —En el caso poco probable de que hasta así se negase a hacerlo, los colonos que me seguirán le obligarán a hacerlo. —Meneó Porrell la cabeza con aire de aprobación. —Muy bien ideado,—dijo. —Una vez dueño del vapor,—prosiguió diciendo Dayton que se abandonó locamente a sus

vuestras órdenes, quisiera que dijérais algo de vuestro plan,—replicó Porrell con un acento un tanto malhumorado,—porque de esa manera obraría con más acierto. —Muy pronto mis planes no serán un secreto para nadie. Si nos apoderásemos del vapor que está anclado en el muelle, no podría impedirnos nadie, ni todos los habitantes de Helena reunidos, que nos marchásemos. —Sé muy bien como se maneja una máquina de vapor, y el *Van Buren* es uno de los buques más andadores que navegan por el Mississippi. —Entonces, ¿por qué no ponemos en planta inmediatamente nuestro proyecto en vez de dejarlo para mejor ocasión? —Es indudable que así podríamos salvarnos, pero no nos detendremos en la isla,—replicó Dayton. —Todo el mundo se alarmaría y bien sabéis que en esta época del año son muchísimos los vapores que suben ó bajan por el río, y valiéndose de uno de ellos podríamos darnos caza. —De ese modo expondríamos inútilmente nuestras vidas, y perderíamos los tesoros que a costa de tantos peligros conseguimos reunir. —Es preciso, amigo Porrell, proceder con más cautela. —Conformes, ¿y cómo? —De una manera muy sencilla. —Todo el mundo sabe que tenemos una guardián, no hay ni un solo Regulador que lo ignore. —Cada uno al contrario al de al lado embelleció el relato con detalles tan maravillosos como los de un cuento de hadas. —En vista de esto no hay más que un medio de



A la edad de 76 años, falleció en la ciudad de Almagro, el Excmo. Sr. Don Saturnino Vargas Machuca, gobernador civil que fue de esta provincia.

Ha sido nombrado beneficiado de la Catedral de la Laguna el presbítero Don Enrique González Medina, profesor en el seminario de la Diócesis.

La Junta directiva de la Sociedad La Fuente, de Garachico la forman para el próximo año los señores siguientes:

Presidente.—D. José de Alba y Sicilia. Vicepresidente.—D. Paulino González de la Torre. Contador.—D. José de Alba y Carmona.

En el barrio de San Nicolás de Las Palmas continúa la viruela causando casi diarias defunciones, según dice nuestro colega España de aquella ciudad.

De real orden han sido autorizados para imponer arbitrios extraordinarios sobre artículos de consumo no tarificados los Ayuntamientos de Garachico, San Bartolomé, S. Andrés y Saucedo, Mazo, San Juan de la Rambla, Ingenio, Paso, Agaete, Teguique, Guía, Las Palmas, Breña baja, Breña alta, Valleseco, Realejo bajo, Güimar, Mogán, San Mateo, Moya, Buenavista y Tijarafe.

Por la cantidad de 396.614 pesetas 25 céntimos, han sido adjudicadas definitivamente a D. Juan Sitja Capmany, contratista del grupo escolar del norte en esta Capital, las obras de construcción del 8.º trozo de la carretera de las Palmas a San Bartolomé de Tirajana.

El conserje del Lazareto de Gando Excmo. Sr. D. Juan de León y Castillo, ha sido nombrado Oficial de la Legión de Honor de Francia.

Bajo la presidencia del Alcalde señor Schwartz y con asistencia de los Concejales señores Fernández del Castillo, Caprario, Fernández Pérez, Hernández Sosa, Guimerá, García Izquierdo y Cámara; celebró anoche sesión de segunda convocatoria el Excmo. Ayuntamiento.

Leída y aprobada el acta de la anterior se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar, de conformidad con el dictamen de la Comisión permanente de obras, el proyecto de reforma de la rambla de la calle de San Juan Bautista y que se ejecuten las que sean precisas en los locales de las casas situadas en dicha calle, propiedad de D.ª Camila Díaz y D. José Suárez Guerra, para que puedan prestar los servicios a que están destinados;

Aprobar el dictamen de la Comisión permanente del Teatro, presentando el plan de las reformas que deben ejecu-

tarse en dicho edificio; que pase el expediente al arquitecto municipal para que redacte el proyecto y forme el presupuesto del costo de las mismas y que se realicen las que propone la Comisión como necesarias para el caso de que llegue en breve a esta ciudad una Compañía;

De conformidad con el dictamen de la Comisión permanente de Policía urbana y con el voto particular suscripto por el Sr. Martorano, se acordó que se dé a la chimenea del Matadero público la altura de 6 metros, colocándole un capote giratorio, todo con objeto de que los humos que vierte no perjudiquen a las casas inmediatas;

Que se adquieran nuevas balanzas con destino a los despachos de carne, propiedad del Ayuntamiento.

Quedar enterado de la conformidad prestada por la Sociedad de edificaciónes y reformas urbanas al aprecio hecho por el arquitecto municipal de dos fajas de terreno en las calles de Santa Rita y Numancia, cedidas por dicha Sociedad para vía pública, y que se abone su importe;

Quedó aprobado un dictamen de la Comisión permanente de abastos, proponiendo que a su debido tiempo, ó sea al tratarse de la confección de los nuevos presupuestos y pliegos de condiciones para servicios municipales, se estudie la aplicación que deba darse al nuevo mercado de hierro;

Pasó a la Comisión permanente y a la Junta local del ramo, una proposición del Concejal señor Cámara relativa a reformas en la Instrucción pública de esta Ciudad;

También pasó a la Comisión de Instrucción pública, otra moción del mismo señor Cámara, encaminada a que se estudie por aquella Comisión los expedientes sobre petición hecha por el Ayuntamiento que se establezcan en esta Ciudad, una Escuela de Artes y Oficios, otra Normal elemental de Maestras, y una Universidad, para que, en vista del estado de dichos expedientes, proponga lo que proceda para darles el impulso que convenga ó que, fijándose en la conveniencia y utilidad de alguno de ellos sobre los otros, sea el elegido objeto de las gestiones conducentes a verle planteado y no una simple manifestación de un buen deseo;

Se aprobó otra moción del repetido señor Cámara, proponiendo el deslinde de los montes de este término municipal;

A propuesta de la presidencia el Cabildo acordó dirigirse al Excmo. señor Capitán General de este Distrito manifestándole que está dispuesto a construir en esta Ciudad, conforme a los planos que se le entreguen, cuarteles para infantería, artillería de montaña y caballería y un edificio para factoría de provisiones, invirtiendo en ello hasta 1.000.000 de pesetas, siempre que por R. O. sea autorizado para formalizar el contrato, donde el Estado se obligue a devolver dicha cantidad dentro de seis años, por sextas partes, consignando al efecto el crédito necesario en el presupuesto de Guerra y siempre que las tropas que han de instalarse en dichos cuarteles vengan a esta ciudad

a formar parte de su guarnición, dentro de un plazo inmediato a la celebración del contrato, comprendiendo en el ofrecimiento del Ayuntamiento el solar para dichos edificios y el agua para su abasto.

Y se levantó la sesión a las 9 y media.

Ha sido destinado a cumplir su condena en el correccional de Las Palmas, el reo D. Fermín Higuera Marrero.

Esta noche de 8 a 10 tocará la charanga de Cazadores en la plaza de la Constitución.

En la Gaceta del 16 de este mes se publica una real orden de Hacienda cuya parte depositiva dice así: Primera. Los funcionarios que se hallen en activo servicio en 31 del actual, y los cesantes de la Hacienda pública que deseen conservar sus derechos reglamentarios, presentarán antes del día 8 de Enero y del 1.º de Febrero de 1899, respectivamente, a las autoridades económicas de las provincias ó a los centros directivos de que dependan ó hayan dependido, sus hojas de servicio documentadas y totalizadas en fin del presente mes, a cuyo efecto se les facilitará el oportuno impreso.

Segunda. Los segundos jefes de las oficinas centrales y los interventores administradores y tesoreros de Hacienda en las provincias, expedirán, con el V.º B.º de los jefes de centro y de los delegados de Hacienda respectivamente, una certificación resumen de dichas hojas, en el modelo que les será remitido por esa subsecretaría.

Estas certificaciones, unidas a las hojas de servicios a que se refieren, se elevarán, las de los empleados activos antes del día 15 de Enero próximo, y las de los cesantes el 15 de Febrero siguiente, a los centros encargados de la formación de los respectivos escalafones, para que pueda procederse a los trabajos preparatorios de su publicación.

Tercera. La formación del escalafón de cesantes de real orden se verificará por la subsecretaría del digno cargo de V. I.

Cuarta. Los delegados de Hacienda harán conocer por medio de los Boletines Oficiales de las provincias las disposiciones de la presente real orden, con la advertencia de que los cesantes que dejen de presentar sus hojas de servicios en el plazo establecido, no serán incluidos en el próximo escalafón.

—Pídanse en esta plaza, para la cura del ESTOMAGO, H.GADO y BAZO las económicas y naturales aguas de EL VICHY CATALAN, declaradas de UTILIDAD PUBLICA

IMPRESIONES

DE UNA VISITA AL MONTE DE AGUIRRE

Desde que se empezó a tratar de la traída a esta Capital de las aguas de Roque Negro y Catalanes, parece como hemos olvidado a nuestro monte de Aguirre, que hasta ahora ha sido el

único que nos ha suministrado la mucha ó poca agua con que hemos contado para todas las necesidades de la población.

Hasta ahora, durante la estación de verano particularmente, todos los años dedicaba la prensa algunos artículos a lamentar la escasez de agua y a proponer medios más ó menos prácticos, más ó menos fantásticos, para aumentarla, pero tomando siempre como base el monte de Aguirre; así es que el oído á que parece que queremos relegarlo ante la perspectiva del aprovechamiento de otros manantiales, además de constituir un verdadero error de cálculo es una ingratitud imperdonable, pues hay que desengañarse que Aguirre, que ha dado hasta ahora los únicos manantiales, ha de ser siempre, ó por mucho tiempo aún, la base principal para el abastecimiento de aguas de la Ciudad, y hay que cuidarlo, atenderlo, aumentarlo y mejorarlo con inteligencia y esmero, para que el exceso de celo no resulte perjudicial y contraproducente.

Y perjudicial y contraproducente ha sido, a nuestro juicio, aunque disculpable por muchas razones, el criterio adoptado desde hace muchos años y seguido como sistema salvador, de no permitir cortas, limpias ni aprovechamientos en el monte, pues ni se evitan, con ello los incendios ni en absoluto tampoco otros abusos y en cambio la excesiva espesura del arbolado, dificultando la circulación del aire y que lleguen al suelo el sol y la luz, no deja a los árboles adquirir todo su desarrollo ni que germinen las semillas que en la tierra se pudren por falta de condiciones para la vida.

De algún tiempo a esta parte, parece, sin embargo, que se va cambiando de sistema, sobre todo después del último gran incendio, en el verano de 1895, y con satisfacción hemos visto en una visita que en estos últimos días hicimos al monte, confirmado este aserto.

El monte de Aguirre, de que tanto se habla y que tan pocos conocen, no tiene de superficie sino unas 200 y pico de hectáreas, y forma una gran hondonada entre Jardina y Afur, que son sus límites actuales, aunque todo parece indicar que fueron otros más distantes en tiempos no muy remotos. El punto más bajo—el Tomadero—está a una altura de 500 y pico de metros sobre el nivel del mar y su cumbre se eleva a 1015 metros. Crecen en él, mezcladas, varias especies indígenas: Faya, Laurol, Acevino, Jija, Brezo y algunas otras, pero con demasiada espesura y sin condiciones, como hemos dicho, para la repoblación natural.

El ingeniero Sr. Ballester, desde que vino a servir a la Jefatura de Montes de la provincia, no solo en cumplimiento de su deber, sino como hijo del país, ha prestado a este monte solícita atención y con motivo del incendio del 95 formuló un proyecto de mejora que consistía en sustituir la pobre vegetación de la cumbre y región baja por una masa de monte alto de pino del país que formase un circuito dentro del cual se encerrase el arbolado de hoja plana.

El objeto de este proyecto era obligar

a las aguas de la vía a distribuirse en filetes al entrar en el monte, para que discurriesen mansamente, y al mismo tiempo, que la cortina inferior las detuviese el mayor tiempo para favorecer las filtraciones en los montes.

En el Otoño del 96 se hicieron los primeros trabajos, sembrándose de semilla de pino mas de 25 hectáreas, entre los puntos denominados «Canta el Gallo» y «Cruz de Afur». Este primer ensayo dió un magnífico resultado, pues apesar de las muchas pérdidas habidas por la sequía de los últimos inviernos, y lo destruido por los conejos, en la actualidad se encuentran asegurados más de 30.000 pinitos que tienen ya una altura de 0'30 a 0'80 centímetros en excelentes condiciones de vegetación.

El año pasado no se pudo continuar la repoblación por falta de semilla; pero ahora se está haciendo en la parte baja y orillas, en una extensión de 30 hectáreas, habiéndose consumido unos 100 kilogramos de semilla, también de pino del país, recolectada en los montes de la Guancha é Icod.

Para el año próximo se hará un ensayo de plantación de roble de Andalucía, en la parte denominada «Llano frío.»

La siembra se ha hecho rompiendo primero el suelo con azada, trazando fajas alternas interrumpidas, siguiendo las líneas de nivel. Además se está haciendo ahora una limpia que ha de ser muy provechosa para el monte.

Como impresión y recuerdo de nuestra visita a Aguirre, nos ha ocurrido consignar estas noticias, confiando en que serán del agrado de los amantes de nuestro pueblo, pero no terminaremos sin hacer constar la grandísima satisfacción con que vimos en el monte, donde vive hace más de quince días dedicado a estos trabajos de repoblación y limpia, con una constancia y un entusiasmo que no se pagan ni se sabrán agradecer bastante, a nuestro antiguo y querido amigo D. Nicolás Tolosa, inteligente é incansable capataz de cultivo que desempeña su oficio con verdadero fanatismo.

Como estas mejoras no lucen, ni se ven tanto como la construcción de edificios, el adoquinamiento de calles y otras obras urbanas, pocos se ocupan de ellas, y por lo mismo es más digna de elogio la conducta del Ayuntamiento que, sin esperar aplausos, dedica preferente cuidado a obra de tan capital importancia.

EL TRATADO DE PAZ

He aquí un extracto de este importante documento:

Se han hecho dos copias y cada una consta de cinco pliegos; estan escritos en pergamino y a dos columnas, una redactada en español y otra en inglés.

El documento consta de 17 artículos.

Hé aquí un extracto de las estipulaciones: Según ellas, renuncia España a la soberanía y a la propiedad de la isla de Cuba.

—¿Será posible! ¿Y el testamento?—preguntó Dayton rechinando con fuerza los dientes.

—Respecto a ese negocio son tantos y tan encontrados los rumores que corre, que creo que lo mejor sería abandonar para siempre ese maldito asunto,—contestó Porrell bajando la voz.

—¿Qué es esto? ¿Se desencadenó contra nos otros el infierno?—exclamó con acento iracundo el juez.—Nos van a obligar a dar el golpe decisivo.

—Mientras sea posible no os apuresis, por que si no salís vencedor estamos perdidos sin remisión; vamos a jugar nuestra última carta, no lo olvideis.

—¿Y qué me importa? Tengo un proyecto, que no sólo nos asegurará la libertad, sino que también ha de proporcionarnos el placer de la venganza.

»Ante todo, es preciso que no olvidemos a nuestros compañeros que están encerrados en la taberna del Oso Gris.

»Se perfectamente quien es el desalmado sin corazón que contribuyó a aumentar los peligros que corremos, cometiendo ese asesinato, pero no podemos sacrificar ni uno solo de nuestros compañeros, y el populacho de Helena, cuya cólera será imposible contener, pedirá el castigo de los culpables.

»Idos inmediatamente sin perder ni un minuto hasta allá abajo, y enviadme todos aquellos a los que no conozcan aquí, y es preciso que tanto Sanders como Thorsley y algunos otros que encontrareis allí vengan inmediatamente en la lancha grande del refugio.

—Antes de marcharme allá abajo a cumplir

ideas belicosas,—nos dirigiremos a la isla y formaré la línea de batalla con dos cuerpos separados, y acercándonos el fuerte tras el que estarán ocultos nuestros compañeros.

»Los colonos se arrojarán al ataque sin reparar en nada, y al hacerse una señal convenida de antemano, les atacaremos por todas partes y se verán a merced de aquellos a los que creyeron sus amigos.

»Derrotados, dispersos, sin saber donde se hallan y no pudiendo distinguir entre amigos ni enemigos, daremos cuenta de ellos sin conceder custel ni a uno solo.

»Aprovechando esa coyuntura llevaremos al vapor todos nuestros tesoros y con ellos sefembareará nuestra gente, y forzando la máquina conseguiremos huir antes de que llegue la noche ó de que piensen perseguirnos, y mientras esperan el regreso de los victoriosos huir por el Mississippi y entrar en el golfo de México por el Achafalaya.

—¡Muy bien! El plan es admirable.

—¿Os parece bien?

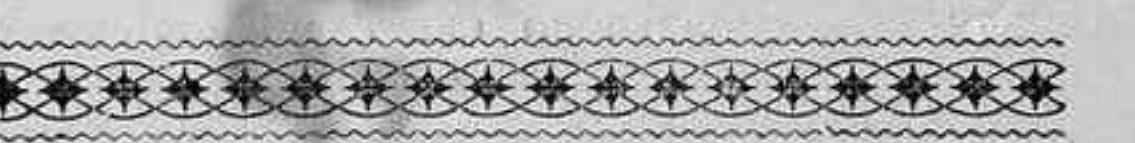
—Sí, y creo que los Reguladores, que son nuestros más encarnizados enemigos caerán en la emboscada.

—Así lo creo.

—¿Y qué objeto os llevais al tener cerrados bajo llave a Cook y al marino Barnwell? Esas prisiones pueden contribuir aexasperar demasiado a nuestros enemigos.

—Por que esos dos lo habrían echado todo a perder con su vehemencia.

»No perdais tiempo y marchaos inmediatamente a la taberna del Oso Gris para que nuestros



LOS PIRATAS DEL MISSISSIPÍ

PARTE QUINTA

I

LOS PLANES DE LA DESESPERACIÓN

Dispersóse la multitud que se agolpara de laute de la casa de la señora Bradford, y de la cárcel, que como se recordará estaba enfrente, y se quedaron solos Dayton, Porrell y algunos de sus compañeros afiliados todos a la asociación de los piratas.

Reunieronse en el centro de la plazoleta que allí se formaba deseando Dayton ocuparse de sus asuntos y comprendiendo que tanto su suerte como la de sus compañeros iba a decidirse muy pronto, ocurriéronse mil proyectos los más diferentes y hasta descabellados.

Una de las ideas que se le ocurrió fué la de que si hacia frente al peligro tal vez le harían traición y prenderían.

Dirigió una mirada en torno suyo y examinó a los que le rodeaban y se preguntó si le convendría fiarse en las fuerzas de que disponía y ata-



Ocuparán esta los Estados Unidos, que se encargaran de proteger las vidas y haciendas de los habitantes.

También cede España la isla de Puerto Rico y las demas que posea en el mar de las Antillas, la isla de Guan, perteneciente a las Marianas, y el Archipiélago filipino comprendido entre los paralelos y meridianos indicados repetidas veces.

Los Estados Unidos pagarán a España 20 millones de dollars en el plazo de tres meses, a contar desde el día en que se canjee la ratificación del tratado.

Durante diez años, a partir de esa ratificación, los buques y las mercaderías españolas serán admitidos en las islas Filipinas en igua es condiciones que los de los Estados Unidos.

Estos se encargaran de transportar a España, en cuanto se firme el tratado, los soldados que están prisioneros en Manila, devolviéndoles las armas que depositaron en virtud de la capitulación del 13 de Agosto.

En cuanto se canjee las ratificaciones, evacuarán las fuerzas españolas las islas Filipinas y la de Guan, en condiciones análogas a las observadas para la evacuación de las Antillas.

El plazo en que se ha de efectuar la evacuación será fijado de común acuerdo entre los Gabinetes de Madrid y Washington.

Serán considerados como propiedad de España las banderas y los buques no apresados, el material del ejército y de la marina, la artillería de campaña y las armas portátiles.

Los cañones de gran calibre empleados en las fortificaciones y costas permanecerán en los sitios en que se hallan durante un semestre a contar de día de la ratificación.

Después se entablarán negociaciones entre España y los Estados Unidos para acordar a forma en que dicho material ha de ser enajenado.

Desde el momento en que haya sido firmado el tratado de paz, las autoridades norteamericanas pondrán en libertad los prisioneros españoles que se hallen en su poder y entablarán gestiones para la liberación de los que se encuentren en poder de los cubanos y filipinos.

Los Estados Unidos transportarán por su cuenta a la Península a todos los súbditos españoles.

Ambas potencias contratantes renuncian mutuamente a toda reclamación de daños y perjuicios formulada por particu ares con motivo de la guerra.

En la cesión del dominio de propiedades públicas, que pasan a ser de los Estados Unidos, solamente se comprende los bienes de la corona.

Quedan exceptuados los que pertenecen a provincias, Municipios, establecimientos públicos y privados y corporaciones civiles y eclesiásticas.

Los españoles residentes en los territorios desmembrados conservarán su nacionalidad a condición de que se inscriban en un registro especial durante el plazo de un año. Los que no se inscribiesen, serán considerados como sujetos de la nueva nacionalización.

El Congreso federal de los Estados Unidos determinará los derechos civiles y la condición política de los habitantes de Filipinas y Puerto Rico. A todos ellos les garantizará la nación norteamericana el libre ejercicio de su religión.

Las sentencias de los tribunales españoles dictadas con anterioridad a la fecha del tratado y contra las cuales no se haya elevado recurso de apelación, serán consideradas como firmes y ejecutivas.

Los pleitos pendientes de resolución seguirán siendo tramitados ante el tribunal que entienda en ellos o ante el que le sustituya.

Las sentencias por causa criminal pendientes del Tribunal Supremo español serán ejecutadas por las autoridades norteamericanas cuando sean definitivas.

Los norteamericanos respetarán también los derechos de propiedad artística literaria e industrial reconocidos.

Las obras españolas artísticas e industriales seguirán siendo admitidas en las antiguas Antillas españolas y en el Archipiélago filipino, sin pagar derechos de aduanas durante diez años, a partir de la fecha del tratado de paz.

Los gobiernos de ambas potencias contratantes concederán durante dicho período a los buques mercantes por derechos de puerto, fano y tonelaje, idéntico trato que el concedido a los buques de la propia nacionalidad que no se dediquen al comercio de cabotaje.

Este artículo podrá ser denunciado, anunciándolo con seis meses de anticipación.

Las obligaciones aceptadas por los Estados Unidos respecto de la isla de Cuba, se entiende que solo estarán vi-

gentes durante la ocupación de la Gran Antilla por las fuerzas norteamericanas.

El Gobierno de los Estados Unidos aconsejara, sin embargo, al futuro Gobierno de Cuba que reconozca dichas obligaciones.

En cuanto fueron leídos y cotejados los textos del tratado de paz, procedieron los plenipotenciarios a firmar y sellar los documentos.

Los españoles pusieron sus firmas bajo la columna redactada en castellano, y los norteamericanos bajo la columna escrita en inglés.

En aquel momento eran las ocho y media de la noche.

### DESDE CUBA

Habana, Noviembre 25 1898.

**Sr. Director del DIARIO DE TENERIFE.**

La dimisión del general Blanco del mando de este Gobierno, le ha sido aceptada por el de la Metrópoli. A esa dimisión le han sucedido la del Gobierno Colonial en masa, la del Fiscal de la Audiencia y otros empleados de alta categoría.

Paréceme que esas dimisiones obedecen a corto período de dominio que a España queda sobre esta infortunada colonia cuyo porvenir se presenta cada día más nebuloso y sombrío.

Al General Dimisionario le sucederá en el mando bien uno de los tenientes generales que aquí tenemos, bien el ilustre escritor Segundo Cabo Sr. González Parrado. Cualquiera que sea el hombre que sustituya al pundonoroso soldado que nos abandona para siempre, tendrá que nombrar el nuevo Consejo de Secretarios que ha de encargarse del despacho por breves momentos, porque ya son muy contados los días en los que hemos de ver izado nuestro pabellón en las fortalezas y edificios de esta infeliz tierra causante del mayor desastre que ha sufrido España en todo el presente siglo.

Triste, tristísima interinidad es esta del nuevo Gobierno Colonial. Alguno de sus hombres tendrá que presenciar con honda pesadumbre en el corazón y quien sabe si también con vergüenza el acto penosísimo para nosotros de arriar nuestra bandera para ser substituida por la estadounidense usurpatora e insolente y brutal república vecina.

En presencia de ese acto todo español aquí residente tendrá que sentirse profunda y dolorosamente conmovido, mientras otros de sentimientos innobles y de espíritu raquítico lo contemplarán llenos de regocijo y con el alma hechada de placer, aunque pensando que a las alegrías de un día pueden suceder amarguras de muchos en los que presenciaremos horrendos acontecimientos.

Dejemos que transcurra el tiempo que él se encargará de hacer bueno lo que dejó escrito ahora y lo que he dicho en otras cartas anteriores.

Nuestras tropas van evacuando con el mayor orden estas provincias. En estos días embarcarán para la Península 10.000 hombres. Muy pronto no quedará un soldado español.

El conflicto creado por el batallón de Orden público, el cual intentó rebelarse por que se ordenó su embarque sin que se le abonaran sus acaucos, pudo resolverse satisfactoriamente merced a la actitud enérgica del general Arolas. El batallón a udido pudo ser desarmado y embarcado.

En lugar del Cuerpo de Orden Público se ha creado en la Habana un Cuerpo de policía gubernativa cuyos individuos van por las calles armados de rifles y machete. El horrible aspecto que ha tomado aquí la criminalidad ha obligado al Gobernador civil a tomar semejante medida de precaución.

La Habana ha reconcentrado en su seno a todos los criminales que se hallaban en los presidios de Ceuta, Fernando Poo y Chafarinas, a parte de los que se hallaban en Isla de Pinos sufriendo residencia forzosa.

En Santiago de Cuba continúan los yankees cometiendo todo género de atropellos. En el ingenio San Luis hicieron días pasados una carnicería.

Vereámos como se portan en la Habana cuando tengamos que sufrir tamaña calamidad.

Ha llegado felizmente a esta ciudad en el vapor *Martos* nuestro querido amigo Sebastian López Mora. Y nada más por hoy.

ESTEBAN R. ACOSTA.

### Atropellos en Puerto Rico

En algunos periódicos de Puerto Rico, que hemos podido proporcionarnos, hallamos curiosos detalles acerca de cómo están procediendo las tropas americanas de ocupación.

*La Bomba*, periódico que se publica en Ponce, y que se ha distinguido siempre por su animadversión contra España y contra los españoles, dice, en su número correspondiente al 13 de octubre último, lo siguiente:

**ATROPELOS EN LA PLAYA**

Llenos de la más justa y legítima indignación tomamos la pluma para relatar la serie de escándalos ocurridos en el importante barrio de la playa de esta ciudad, en el día de anteayer, por una turba de soldados ebrios y desvergonzados que sin mas ley que su voluntad, han cometido infames atropellos y vejámenes en las personas de ciudadanos pacíficos y honrados, acreedores a toda clase de consideraciones por sus antecedentes.

Estos hechos vandálicos que pugnan con nuestra cultura y notoria pasividad no tienen explicación que los justifique, tratándose de un pueblo como el de Puerto Rico que ha recibido con cariño a los soldados de la Unión Americana.

**PRINCIPIAN LAS VIOLENCIAS**

Como a las diez de la mañana los trabajadores del muelle que prestan sus servicios con las fuerzas americanas, se quejaron al capataz ó encargado que dichas fuerzas tienen, de que el jornal de 75 centavos diarios que se les abonaba no les convenía, toda vez que los cambios habían bajado repentinamente, y que deseaban se les subiese a un peso, pues de lo contrario se retirarían; el capataz conferenció con un oficial, y a los pocos momentos se presentó un pelotón de fuerzas que tomaron las avenidas del muelle, cercándolo y dejando dentro a los trabajadores; hecho esto, algunos soldados tomaron palos y varas, y a viva fuerza, hicieron continuar trabajando a los jornaleros, y al que observaban que mostraba descontento le daban de palos sin consideración alguna; a todas estas, otras fuerzas por el mismo barrio de la playa recogían a todos los individuos que por su aspecto parecían ser jornaleros y los echaban por delante sin contemplación alguna poniéndolos también a trabajar; algunos que trataron de fugirse cuando eran conducidos, fueron atropellados y golpeados con las culatas de los fusiles y llevados a viva fuerza. Así pasó el día, y concluidas las faenas cada cual se retiró a su casa, y las fuerzas a los cuarteles.

**SIGUEN LOS ATROPELOS**

Por la noche, los soldados que componen el destacamento que está situado en el almacén de Mayo, se desbandaron por el caserío armado, y en patrullas unos, en grupos pequeños otros, empezaron a embriagarse y a cometer nuevos atropellos y desmanes, continuando hasta media noche que ya hartos de ron se retiraron a sus cuarteles.

**LAS VÍCTIMAS**

Angel A. Varez conocido por Galván, natural de Puerto Rico, nos ha manifestado que como a una y media de la tarde venía para el muelle a trabajar, ignorante de lo que allí ocurría, y al verlo la fuerza que andaba por las calles reclutando gente, lo cogieron y echaron para delante y como quisiera a gema resistencia, al llegar frente al café de don Jaime Páez, le dieron de cu atazos por a embudo guardándose dos heridas de importancia junto a la oreja derecha y una fuerte contusión en la frente.

Ignacio Díaz, de Puerto Rico, que como a las ocho de la noche, pasando con su carrito, en el que vendía refrescos, por la calle de Alfonso XII, se abatió sobre él un grupo de soldados golpeándolo con un palo, dándole a uno que le causó una gran herida en la cabeza.

Nemesio Tejas de Santander, que viniendo para su casa, y al pasar por frente a la botica de Rodríguez le pararon dos soldados y e habieron en inglés, y como no supieron constatarles, empezaron a darle de patos causando también una herida grave en la cabeza.

Justo B. Santiago, de Puerto Rico, que al pasar como a las ocho y media de la noche por la calle de Alfonso XII se le echó encima un grupo de soldados que empezaron a golpearlo con trompas y patos, causándole una fuerte contusión en el ojo izquierdo.

Cariós Peña, de Puerto Rico, dueño del brazo derecho, que como a las nueve de la noche, yendo para su casa, le detuvo un grupo de soldados que sin tomar en cuenta su inutilidad física le entraron a empujones y a patos causándole varias contusiones en el cuerpo.

Don Antonio Reyes, don Luis Gutiérrez y don Pascual Rocamora, de Puerto Rico, que se encontraban parados como a las nueve de la noche en la esquina de la calle de Salsipuedes, y llegaron cinco soldados que les entraron a palos, y como echaron a huir por tan brutal agresión, les tiraron 6 ú 8 tiros que ninguno por suerte les tocó.

Luis Gómez, de Puerto Rico, que al ir a abrir las puertas de su establecimiento (fonda) se le abalanzaron dentro de él catorce soldados armados, los cuales le pidieron que tomar y como les dijera que no tenía que darle le empezaron a golpear con palos y las culatas de las carabinas, pretendiendo amarrarlo y llevarse lo preso; logrando escaparse dejando el establecimiento abandonado. Al volver notó que le faltaba un canasto de loza, un espejo y un peine. Que fué a quejarse al general Henry y que este le dijo que *ya estaba cansado de quejas, que pelcaran con ellos*.

Carlos Bernal, de Puerto Rico, que entró junto con Gómez en la fonda de este, y también fué golpeado y atropellado.

Además da cuenta el citado periódico de otros muchos casos analógos que no reproducimos por no hacer interminable este relato.

De otros varios periódicos portorriqueños, que han llegado a esta redacción tomamos los siguientes detalles:

**CANDIDEZ PERIODÍSTICA**

En las puertas interiores de la Aduana de Ponce se ha fijado un cartel que dice así: «Septiembre 8 de 1898.—De acuerdo con las exigencias del servicio, es de esperar que todos los empleados de esta oficina, estarán, tan pronto como sea posible, al corriente del inglés.—*Federick A. Hill, Liet J. A. U. S. A. Collector.*» Con este motivo hace «El Correo de Puerto Rico», diversas consideraciones, entre ellas la de que los americanos son los que deben aprender el castellano.

**ATROPELO A UN SORDO**

Dice el mismo colega que el sábado fué atropellado de manera inhumana en el empalmamiento americano de Rio Piedras, el quincallero Timoteo de la Paz (a) El Sordo, por algunos soldados que le llamaron con objeto de hacerle compras.

**LA BOLSA Ó LA VIDA**

Copiamos de un periódico de Ponce: «Lba por el «Crédito y Ahorro» el joven don Joaquín Rojas Sanjurjo, sobrino de nuestro querido amigo don Quintín Negrón Sanjurjo, cuando le detuvieron dos soldados americanos para pedirle algún dinero. Lo dió de buen grado el joven; pero habiéndolo seguido su camino, fué seguido por los dos individuos que, cerca del Casino, le detuvieron a la fuerza, le pusieron los respectivos revólvers en el pecho, y le llevaron del bolsillo cuanto dinero llevaba. No sabemos ya cómo ni a quien quejarnos de tan indignas fechorías.»

**EL DERECHO DE CONQUISTA**

Bajo el epígrafe de «Actos inculcables», dice «La Nueva Era», de Ponce, en su número del día 3 de octubre; «Se nos dice que anoche, en la reventa, se cometieron actos del todo reprobables por dos al parecer oficiales americanos. Uno de ellos parece molestó a una respetable señora, proponiéndole que recibiese una carta suya. El otro dicen que ofendió a una de feada y honesta señorita (como la señora de lo más distinguido de esta sociedad) haciendo le proposiciones indecorosas y hasta ofreciéndole dinero. Sin duda esos sardos, especialmente el segundo, ó están n ebrios, ó bien olvidaron completamente que se hallan en un pueblo civilizado y que a nuestras retetas no concurren mesalinas; con las que además no se confunden, ni por su porte ni por ningún concepto, nuestras señoras y señoritas.

«Hace falta una policía enérgica y fuerte que de una ruda lección a los que de tal manera se conducen y bueno es que se tomen medidas que los hagan entrar en el círculo de la moral y del honor.»

**COMO EN PAÍS CONQUISTADO**

Del *Correo de Puerto Rico*: «Hace tres noches produjose en casa de la familia Renovales, calle de la Aurora, esquina a Mayor, un suceso por todos extremos escandaloso. Estaba la familia, que se compone sólo de señoras y de niñas, en la sala, cuando de repente suben la escalera y aparecen en ella tres americanos; dos armados de fusil y otro con insignias que denotaban ser oficial en quien las llevaba. Huyeron todas. Los dos soldados avanzaron, plantándose en el salón, en tanto que el otro perseguía a las niñas, siguiéndolas a los aposentos y pidiendo fuego con insistencia las llaves del ropero. La alarma cundió y los atrevidos desaparecieron. La señora Renovales se queja en una exposición a la autoridad superior de los americanos, y nosotros unimos a

la suya nuestra voz para que se busque el medio de evitar la repetición de hechos inauditos que, a suceder en algún hogar donde haya un hombre, por fuerza han de sobrevenir consecuencias desastrosas.

Nos parece que con lo copiado basta y sobra para dar una idea de los peligros consiguientes a la ocupación militar de un territorio por un ejército extranjero, desconocedor de la lengua, usos y costumbres del país ocupado, y compuesto de gente allegadiza, sin gran disciplina y de no muy tranquilizadores antecedentes, como es, por ley natural, la inmensa mayoría de los que, en país tan favorable al trabajador como los Estados Unidos, acuden a la recluta voluntaria.

Los hechos ocurridos en Puerto Rico son bien conocidos, sin que sea posible dudar de su rigurosa exactitud, pues los periódicos de donde hemos tomado las anteriores detalles, principalmente *La Bomba* y *La Nueva Era*, ambos de Ponce, son precisamente los que más se han distinguido por sus destemplados ataques contra la Madre Patria. Y sin embargo, el primero de dichos diarios va en su protesta contra los americanos mucho más allá de donde fué en sus denuestos contra España. «Esas fuerzas de ocupación—dice—que nos ha mandado Mac Kinley no es un ejército disciplinado. Es un conjunto heterogéneo de gente socor y desvergonzada, sin las más elementales nociones de moralidad y buenas costumbres. Los actos vandálicos que a cada paso realizan con los honrados vecinos de Ponce, ponen de relieve su refinada perversidad. No parece sino que reclutaron en los Estados de la gran República la gente más capulosa y proterva para traérsola aquí. Las tribus nómadas del Indostán y las kabilas del Rif, resultarían, en cuanto a maldad, niños de teta al lado de esa multitud libidinoso y desarraigada que abofetea y ultraja a diario a nuestro sufrido vecindario.»

«Pobre Borinquén! ¡No hay redención posible para tí!

El pueblo de Washington te veja y te humila.

Si ese es nuestro destino, húndase en los abismos del mar esta perla tan villanamente tratada.»

**ALQUILER PRECOPANTES**

**SPACIOSO ALMACÉN PARA DEPÓSITO ó para empacar frutos; se alquila, Luz, 36.—Informes, Castillo, 61. (23-11-6)**

**SE ALQUILA EL ESPACIOSO HOTEL Calle del General Antequera, número 2.—Para tratar, oficinas de la Sociedad de Edificaciones y reformas urbanas, Castillo, 61, bajos. (12-12-6)**

**Compania de vapores correos INTERINSULARES CANARIOS**

Nuevamente ponemos en conocimiento del público y del Comercio que las horas hasta que estos vapores admiten cargas, en beneficio del público en general, son las siguientes:

Los que salen de día para el grupo oriental, 9 de la mañana.

Los que salen por la noche para el grupo occidental, 4 de la tarde.

Deseando no vernos obligados a rechazar carga alguna, rogamos no se presente después de las indicadas horas.

**MARINA, 11.**

**Tabacos habanos**

se acaba de recibir una buena partida en la tabaquera de D. Ignacio Zamorano, Castillo 29 y Norte 6, a precios sumamente cómodos. (14-12-15)

**La Isleña**

CONFITERIA CALLE DEL SOL NÚMERO 12


En este establecimiento se acaba de recibir para las próximas Pascuas un variado surtido de turrones finos de Jijona, Alicante, etc., frutas cristalizadas, avellanas, peladillas, bombones de chocolate, caramelos de café y leche y un gran surtido en cajas de bombones fantásticas para regalos.

Se reciben encargos de toda clase de platos a precios económicos.

**12, SOL, 12. (20 12 4)**




# Vapores con registro abierto



**The Aberdeen White Star Line**  
PARA LONDRES  
Saldrá de este puerto el 2 de Enero el vapor  
**Thermopylae**  
Admite pasajeros y carga.  
Tiene hueco para 300 toneladas de carga.  
Agentes, Hamilton y C.<sup>a</sup>



**The New Zealand Shipping C.<sup>a</sup>**  
PARA PLYMOUTH Y LONDRES  
Saldrá de este puerto el 30 de Diciembre el vapor  
**Ruapehu**  
Admite pasajeros y 30 toneladas de carga.  
Agentes, Hamilton y C.<sup>a</sup>



**THE UNION STEAM SHIP COMPANY**  
PARA SOUTHAMPTON  
El grandioso y rápido vapor  
saldrá de este puerto el 31 de Diciembre.  
**Gascon**  
Tiene hueco para 200 toneladas de carga y pasajeros.  
Agentes, Hamilton y Compañía



**SHAW SAVILL & ALBION C<sup>o</sup>**  
VAPORES CORREOS INGLESES  
Para Plymouth y Londres  
El vapor inglés  
**Maori**  
llegará a este puerto el 28 de Diciembre.  
Admite pasajeros y tiene hueco para 100 toneladas de carga sobre cubierta.  
Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.



**VAPORES TRASATLANTICOS**  
DE F. PRATS Y C.<sup>a</sup>  
(Sociedad en comandita)  
PARA FUERTO RICO Y LA HABANA  
El magnífico vapor  
**GRAO**  
saldrá de este puerto el 22 de Diciembre.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, Hijos de Juan Yanes.



**CHARGEURS REUNIS**  
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA  
El magnífico y rápido vapor  
**CONCORDIA**  
saldrá de este puerto el 31 de Diciembre.  
Admite carga y pasajeros.



**The British and African Steam Navigation C<sup>o</sup>**  
PARA LIVERPOOL DIRECTO  
El magnífico y rápido vapor  
**BOMA**  
saldrá de este puerto el 23 de Diciembre.  
Admite carga y pasajeros.  
Agente, Elder, Dempster y C.<sup>o</sup>,  
Marina núm. 11.



**Forwood Brothers & Co's**  
Line of Steamers  
PARA LONDRES VIA MADERA  
El hermoso y rápido vapor  
**TELDE**  
saldrá de este puerto el 23 de Diciembre.  
Admite carga y pasajeros.  
Agente, HY WOLFSON Marina núm. 1.

PARA LONDRES (DELTFORD), DUNKERQUE Y HAVRE  
El magnífico vapor de gran porte  
**CANARIAS**  
Saldrá de este puerto del día 26 del corriente.  
Admite carga.  
PARA DAKAR, CONAKRY, SIERRA LEONA, GRAN BASSAM,  
LIBREVILLE, COTAROU CAP LOPEZ, ETC., ETC.  
El magnífico vapor



**Société générale de transports maritimes**  
À VAPEUR  
PARA MARSELLA DIRECTAMENTE  
El magnífico vapor francés  
**ESPAGNE**  
saldrá de este puerto el día 3 de Enero.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



**Vapores españoles Trasatlánticos**  
DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.<sup>o</sup>  
PARA PUERTO RICO Y LA HABANA  
Saldrá de este puerto el magnífico vapor  
**Martín Saenz**  
el día 3 de Enero.  
Admite pasajeros y carga.  
Agentes, Hijos de Juan Yanes.  
San Francisco, 13

El magnífico vapor de gran porte  
**Ville de Maranhao**  
saldrá el 15 de Enero.  
Admite carga y pasajeros de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase.  
Agentes,  
Hardisson Hermanos.

El anuncio es como el alma del comercio y de a industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

## ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

**PIANOS—PIANOS**  
Pídanse los de la acreditada marca  
**JUAN AYNE**  
construidos expreso para las Canarias.  
**CORNETAS Y CLARINES**  
de reglamento para el Ejército y Milicias.  
FERNANDO VII 51, 53 y Call 22, BARCELONA.

**AGUA MINERAL CLORURADA, SÓDICA LITÍNICA de Nuestra Señora de la ESPERANZA**  
Eminencias médicas, en luminosos informes, certifican que  
**ES LA ÚNICA INSUSTITUIBLE**  
para la rápida y segura curación de las dispepsias atónicas y flatulentas, catarros del estómago e intestinos, afecciones crónicas del tubo digestivo, infartos del hígado, litiasis biliar, escrofulismo, herpes, catarros de las vías urinarias, diabetes, cirosis, anemias, etc., etc. El folleto con el dictamen de la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona, análisis, etc., se envía a vuelta de correo, pidiéndolo a los agentes generales, OEBRIAN Y C.<sup>a</sup>, Barcelona.  
Pídanse el agua de LA ESPERANZA en las principales farmacias del mundo.  
Depositorio para las islas Canarias, D. J. M. Ballester, Castillo, 61, Santa Cruz de Tenerife.  
Venta: En todas las buenas farmacias.  
Precio, al por menor, 1 peseta la botella.




**HARINA LACTEADA H. NESTLE**  
ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS Y PERSONAS DEBILITADAS  
S<sup>ra</sup> Viuda de RAFAEL ROMERO JEREZ  
DEPOSITO GENERAL

**Blanco y Negro**  
tiene establecido depósito para su venta en la Administración del DIARIO DE TENERIFE Castillo, 61.—  
Precio: números corrientes, 20 céntimos; idem atrasados, 30 céntimos.  
**Para todos los gustos**

Tarjetas de visita, oficiales y de felicitación, se imprimen en la Imprenta Isleña, Castillo, 49 y 56. Posee un variado surtido de tipos de letras para esta clase de trabajos.  
**IMPRENTA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ**  
REGENTE, MANUEL F. GARCÍA  
Santa Cruz de Tenerife, Castillo, 49 56